

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Abril de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.229 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Adelina Muñoz Ramírez con domicilio en Bicentenario N°767 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Finalidad de reunir fondos para postular ampliación.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Adelina Muñoz Ramírez  
RUT : 11.788.608-5  
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno  
LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Domingo 21 de Abril del 2013	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglar Sede

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Adelina Muñoz Ramírez** N°11.788.608-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalados.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /